

a las parcelas derivadas de la agrupación de las parcelas 93, 94 y 95 de Los Montitos, en Badajoz, y segregación en tres nuevas parcelas A, B y C, de la resultante de aquella agrupación. Dicho Estudio de Detalle ha sido presentado por D. Antonio Vega Molina y se encuentra redactado por el arquitecto, D. Javier Teijeiro Fuentes.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 16 de diciembre de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA

ANUNCIO de 27 de diciembre de 1999, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de los Viales D y E del Polígono núm. 2 del Plan Parcial del SUP-I-6 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 14 de diciembre de 1998, fue definitivamente aprobado el Proyecto de Urbanización de los Viales D y E del Polígono núm. 2 del Plan Parcial del SUP-I.6, el Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por la Consejería de Educación y Juventud, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Ruiz Garmendía, condicionándose a la subsanación de distintas cuestiones técnicas, contenidas en el acuerdo de aprobación inicial.

Se hace público aquel acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 27 de diciembre de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

EDICTO de 30 de marzo de 2000, sobre aprobación de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2000, aprobar inicialmente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbánica del Municipio de Hornachos.

Se abre plazo de información pública, por período de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes, según lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Transcurrido dicho Plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, la aprobación hasta entonces inicial se considerará provisional a los efectos del artículo 114.2 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Igualmente se anuncia que en la misma sesión se acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para el área delimitado por todo el casco urbano de Hornachos, objeto de Revisión de las Normas Subsidiarias con el fin de estudiar su reforma, siempre y cuando las licencias solicitadas no se ajusten a la Revisión proyectada.

En Hornachos, a 30 de marzo de 2000.—El Alcalde-Presidente en Funciones, CARLOS RIDRUEJO LOPEZ

AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA

RESOLUCION de 6 de marzo de 2000, sobre nombramiento de dos funcionarios de carrera de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Auxiliar de Policía Local.

Concluido los trámites selectivos para la provisión de dos plazas de funcionarios de este Ayuntamiento por el sistema de oposición libre y de conformidad con la proposición elevada por el Tribunal Calificador,

Con fecha 29 de febrero de 2000 he tenido a bien resolver:

Nombrar como Auxiliares de Policía Local de este Ayuntamiento a D. Javier Bravo Fernández con D.N.I. n.º 11.784.786-T y a D.ª Mónica Real Recuero con D.N.I. n.º 28.950.472-G.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el art. 23 del R.D. 2223/1974 de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Serradilla, a 6 de marzo de 2000.—El Alcalde, FELIX BRAVO GOMEZ